

AGENDA	Lunes, 31	17,45 Cáritas Parroquial. Junta 18,00 Cáritas Parroquial. Acogida
	Martes, 1	16,30 Limpieza del Templo
	Jueves, 3	19,00 Oración ante el Señor 20,00 Catequesis de Adultos
	Viernes, 4	20,00 Consejo de AA. Económicos
	Sábado, 5	17,00 Grupo Joven - Arca de Noé

CELEBRACIONES	Lunes, 31	19,30 Fausto Gallardo
	Martes, 1	SOLEMNIDAD DE TODOS LOS SANTOS 11,00 19,30 Difuntos Vida Ascendente
	Miércoles, 2	FIELES DIFUNTOS 11,00 Todos los fieles difuntos 18,30 Todos los fieles difuntos 19,30 Funeral feligreses del último año
	Jueves, 3	19,30 José Álvarez
	Viernes, 4	19,30 <i>Funeral:</i> Antonia Martos y Manuel Contrera
	Sábado, 5	18,30 [San Miguel] 19,30 <i>Colectiva:</i> R.A, M. Ch., Dif. Familia López, Difuntos ENS
	Domingo, 6	DOMINGO XXXII – TIEMPO ORDINARIO 11,00 12,30 Pro Populo 19,30 <i>Colectiva:</i> Juan Ch.; Dolores G. e Isabel D.



LA ASUNCIÓN

Hoja Parroquial de Información Cristiana

Año V

Nº. 141

CONSEJO PARROQUIAL



Este viernes pasado quedaba constituido le nuevo Consejo Parroquial de Pastoral. Consta de 20 miembros, representantes de los diversos grupos y órganos de la comunidad parroquial. Tras la oración, él párroco les saludó cordialmente y les invitó a realizar responsablemente su tarea en este órgano fundamental del gobierno de la Parroquia, instándoles a la lealtad y a la unidad en las cosas importantes, a la libertad y creatividad en sus tareas y a la caridad en todo. Se dio un repaso general a las programaciones de cada grupo y se aprobó el calendario para este curso.

NOTICIAS

Horario extraordinario de misas para las fiestas de los Santos y los Difuntos en contraportada

Próximo viernes: Consejo de economía

Colecta del DOMUND: 623 € ¡GRACIAS!

Parroquia de La Asunción
www.parroquiadelaasunciondemartos.es

Domingo XXXI – TIEMPO ORDINARIO (Ciclo A)

30 de octubre de 2011



Liturgia
del Día

Lectura del Santo Evangelio según san Mateo

En aquel tiempo, Jesús habló a la gente y a sus discípulos diciendo: “En la cátedra de Moisés se han sentado los letrados y los fariseos. Haced y cumplid lo que os digan; pero no hagáis lo que ellos hacen, porque ellos no hacen lo que dicen. Ellos lían fardos pesados e insoportables y se los cargan a la gente en los hombros; pero no están dispuestos a mover un dedo para empujar. Todo lo que hacen es para que los vea la gente: alargan las filacterias y ensanchan las franjas del manto; les gustan los primeros puestos en los banquetes y los asientos de honor en las sinagogas; que les hagan reverencias por la calle y que la gente los llame ‘maestro’.

Vosotros, en cambio, no os dejéis llamar ‘maestro’, porque uno sólo es vuestro Maestro y todos vosotros sois hermanos. Y no llaméis padre vuestro a nadie en la tierra, porque uno sólo es vuestro Padre, el del cielo. No os dejéis llamar jefes, porque uno solo es vuestro Señor, Cristo. El primero entre vosotros será vuestro servidor. El que se enaltece será humillado; y el que se humilla, será enaltecido.

(Mateo 23.1-12)

Para la reflexión y el diálogo

Cuatro vicios denuncia Jesús: “No hacen lo que dicen”; usan la ley del embudo; les importa más la imagen; la ostentación y la vanidad. También el Concilio advirtió que una de las causas del ateísmo era la conducta desviada de los cristianos. El evangelio nos propone un modelo distinto.



Consejo Parroquial de Pastoral

El C.P.P. a) es una realidad eclesial; b) está al servicio de la misión evangelizadora (Pastoral); c) en y de la Comunidad Parroquial.

Estas tres características están interrelacionadas, de forma que el CPP perdería su identidad si se anula o empobrece alguna de ellas. Estas tres características se sostienen entre sí, pues los que se afirma de una, está presente e influye en las otras.

El Consejo expresa que la Comunidad Parroquial es comunidad participativa y responsable.

Funciones: el CPP *discierne, anima, coordina y revisa* la vida pastoral de la Comunidad cristiana.

Para discernir el Consejo observa la vida de fe de la comunidad y las situaciones espirituales en que se encuentra. Entonces se pregunta por las respuestas que el evangelio y la Iglesia le están pidiendo.

Para programar elabora un plan de trabajo pastoral teniendo en cuenta los medios para llevarlo a cabo. Este plan puede concretarlo en un calendario. El consejo, consciente de que el Espíritu viene en ayuda de nuestra debilidad, busca la participación del mayor número posible de cristianos en tareas pastorales. Ofreciendo los medios para poder llevar a cabo estas tareas. Pide colaboración de los organismos diocesanos y arciprestales. Sabe que la coordinación es señal de “comunidad”. Y así, conociendo la vida de la Parroquia, ordena entre sí las distintas tareas pastorales.

Para revisar el consejo analiza las acciones pastorales pasadas, con los “resultados” obtenidos.

En resumen: *El Consejo Pastoral Parroquial es un órgano asesor del párroco, al que corresponde estudiar todo lo referente al trabajo pastoral, valorarlo y sacar conclusiones prácticas con objeto de promover la conformidad de la vida y actividades del pueblo de Dios con el Evangelio; y así como promover y coordinar el desarrollo de la acción pastoral de la parroquia.*